

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

15938 *Decreto 88/2015, de 29 de octubre, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, proponer su nombramiento y cese.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta de la persona titular de la consejería.

El 22 de octubre de 2015, la actual directora general de Función Pública y Administraciones Públicas presentó su renuncia al cargo por motivos de salud.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas y previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión del día 29 de octubre de 2015,

DECRETO

Primero

Disponer el cese de la señora Vanessa Servera Hoyos como directora general de Función Pública y Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Disponer que el presente decreto despliegue efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de octubre de 2015

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

